

Suprema Corte de Justicia Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte N° 3000-8094-2023

VISTO: El Acuerdo nº 4120, dictado por la Suprema Corte de Justicia con fecha 6 de septiembre de 2023, con el propósito de incorporar modificaciones al Acuerdo nº 3230 y a la Resolución nº 1216/08, decisorios que establecen los regímenes de integración y subrogación de los Tribunales del Trabajo y de los Juzgados del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, respectivamente.

Y CONSIDERANDO: Que, al observar lo dispuesto en el artículo 6° del Acuerdo n° 4120, se advierte un error involuntario en su escritura, al momento de establecerse el plazo de las solicitudes que se efectúen para que los Tribunales y Juzgados antes mencionados sean subrogados por jueces de diferentes departamentos judiciales, correspondiendo -en consecuencia- efectuar la pertinente corrección.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo n° 3971,

## RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar en lo pertinente el artículo 6º del Acuerdo nº 4120, dictado con fecha 6 de septiembre de 2023, el que quedará redactado como consta a continuación:

"Artículo 6°: Las solicitudes que se efectúen para que los Tribunales del Trabajo o los Juzgados de Responsabilidad Juvenil sean subrogados por un plazo mayor de treinta (30) días por magistrados de otro departamento judicial, deberán dirigirse a la Secretaría de Planificación, que deberá elaborar un informe en cada solicitud, valorando el índice de litigiosidad, lapso y motivo de la vacancia, el

estado del trámite de la cobertura de los cargos y otros indicadores conducentes al efecto, para su elevación a esta Suprema Corte."

Registrese, comuniquese y publiquese en el Boletín Oficial y en la página Web de la Suprema Corte de Justicia.

## **REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 20/09/2023 13:36:32 - TORRES Sergio Gabriel -

JUEZ

Funcionario Firmante: 20/09/2023 14:04:10 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 20/09/2023 21:36:43 - SORIA Daniel Fernando -

JUEZ

Funcionario Firmante: 21/09/2023 09:44:33 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 21/09/2023 12:19:55 - TRABUCCO Néstor Antonio

242701743001590089

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número:

MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia